



# Resolución Ministerial

N° 214 -2018-PRODUCE

Lima, 18 MAYO 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 389-2016-PRODUCE, se designó al señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa, Director General del Consejo de Apelación de Sanciones, como representante del Ministerio de la Producción ante el Directorio del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPE), cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla y designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria; y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa como representante del Ministerio de la Producción ante el Directorio del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPE), dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Juan Carlos Vargas Gianella, Asesor II del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura como representante del Ministerio de la Producción ante el Directorio del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPE).

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial al Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPE), para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
.....  
**RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO**  
Ministro de la Producción

